

48. García Castro, Paula.
49. García Díaz, Ascensión.
50. García Rodríguez, María Paz.
51. Garre Zapata, Alberto.
52. Garrido Lagunilla, Pedro.
53. Genicio Grijalba, María Fernanda.
54. Gil Esteve, María.
55. Gómez Miranda, María José.
56. Gómez Voigt, María de las Mercedes.
57. González Guerrero, Joaquín.
58. González Suárez-Llanos, Luis.
59. Granda Peraza de Ayala, Manuel.
60. Guerau de Arellano y Tur, Cristóbal.
61. Gutiérrez García, Eugenio.
62. Gutiérrez Val, Natividad.
63. Herranz Hernández Félix.
64. Herrera Hernández, María Teresa.
65. Hidalgo Martín, Francisco.
66. Hidalgo Martín, María.
67. Huerta Suárez, Ismael.
68. Iglesias Pérez, Juan Eugenio.
69. Iriarte Ambel, Genoveva.
70. Laso Lacha, Rosa.
71. López Campo, Julia.
72. López Campo, María del Carmen.
73. López Moya, Pilar.
74. López Vélez, Gema.
75. Luque Cubero, Milagros.
76. Llana Jiménez, Herminio de la.
77. Manso García, Teófilo Venancio.
78. Marescot Fernández, Ramona.
79. Martín Domínguez, Adolfo.
80. Martín Mateo, María Concepción.
81. Martínez Vázquez, Amparo Matilde.
82. Masdevall Felip, José María.
83. Medeiros Alvarez, Alejandro de.
84. Mesa López-Colmenar, José María.
85. Miranda de Vega, María.
86. Miralles Vila, Lina Kiralina.
87. Montoya Guinea, Pedro.
88. Moreno Camarero, Jesús.
89. Moya Mangas, Jesús.
90. Murillo Calero, José.
91. Navarro Pamplona, María del Carmen.
93. Neira Campos, Eduardo.
93. Nogueira Poza, Pedro.
94. Otero Soria, María de la Paz.
95. Peña Pita, Carmen.
96. Orosa González, María.
97. Pérez Seiquer, María Dolores.
98. Ponz Guillén, María Teresa.
99. Puigdefábregas Tomás, Cayo.
100. Ramallo Arroyo, Manuel.
101. Ramos Escalada, Francisco.
102. Ramos Ramos, Gerardo.
103. Riesco Almarzam, Emilia.
104. Robles Ruiz, María Jesús.
105. Roca Izquierdo, María del Carmen.
106. Ruisánchez Frade, Daniel.
107. Ruiz Gil, José Antonio.
108. Salmoral Nieto, José.
109. Sánchez Martín, Agustina.
110. Sánchez Martín, Flora.
111. Sánchez Zaballos, Manuel.
112. Sánchez López, Agustín.
113. Sesé de Muniátequi, María del Carmen.
114. Torre Cervigón, Miguel.

115. Torre Cervigón, María Cristina.
116. Turégano Saavedra, Francisco.
117. Uceda López, José Severiano.
118. Vázquez Boedo, María Victoria.
119. Velasco Clivillé, Juan.
120. Velasco Lazcorreta, María Asunción.
121. Velasco Llana, María del Carmen.
122. Vericad Corominas, Juan Ramón.
123. Villalbí Villalbí, Rosa María.
124. Villena Morales, Joaquín

#### Dibujo

1. Adrados Méndez, Carlos.
2. Agero Cevillo, Isabel.
3. Alegre Cremades Antonio.
4. Alonso Bellaneda, Francisco.
5. Angel Casañ, Miguel.
6. Aquino Forniels, Juan.
7. Areán Iglesias, María del Rosario.
8. Armiñana Catalá, Vicente.
9. Arnal Navarro, José.
10. Ballester Ballester, Visitación.
11. Ballester Marín, Vicente.
12. Bayo Villuendas, Elvira.
13. Belda Mendoza, Fernando.
14. Blasco Moreno, Jesús.
15. Bolos Huerta, Vicente.
16. Bonora Peyró, José Luis.
17. Boue Alarcón, Angel.
18. Caballero Rosende, Alfonso.
19. Campos Carrero, Julián.
20. Cantó Selva, Abelardo.
21. Cañete Babot, Joaquín.
22. Carrasco Ferreira, José Fernando.
23. Castillo Rubio, María Victoria.
24. Crespo Aguado, Antonio.
25. Crespo García, Manuel.
26. Conde Orero, María Felisa.
27. D'Hacourt Losada, Mercedes.
28. Díez Lorente, María del Carmen.
29. Ema Agila, Vicente.
30. Fernández Gómez, Antonio.
31. Expósito Pérez, Diego.
32. Ferrer Hervás, Antonio.
33. Fortuño Chale, Agustín.
34. Francés Asencio, Adolfo.
35. Gallo de Lora, Carmen.
36. García Alvarez, Benito.
37. García Asencio, Tomás.
38. García Bonet, María Luisa.
39. García Montero, Manuel.
40. García Ubeda, Francisco.
41. Germán Montes, María Rosa.
42. Gil Hernández, José Antonio.
43. Gil Muñoz, Emilio.
44. Giner Bueno, Francisco Javier.
45. González Arrocha, Araceli.
46. González Barberán, Francisco.
47. González Bena, Víctor.
48. González García, Manuel.
49. González García, Mariano.
50. Graña Ruiz, Alfredo.
51. Gualart Ramos, Juan Alberto.
52. Guardia Puigpinós, Ana María.
53. Hernández Bayón, Carmen.
54. Hernández Pascual, Jesús Francisco.
55. Hernando García, Florentino.
56. Hernansáez de Dios, Angel.
57. Hernanz Catalina, Ascensión.
58. Herrero Munlesa, Miguel.
59. Ibañez García, María Luisa.
60. Junqueras Esteve, Arturo.
61. Lajara Romero, María Mercedes.
62. Lázaro Verón, Antonio.
63. López Furio, José.
64. Madrid Granero, Francisco.
65. Manzano Román, Francisco.
66. Martínez Hernán-Pérez, Isabel.
67. Martínez García, Cesáreo.
68. Martínez Lacalle, María Teresa.
69. Mayor Viña, Enrique.
70. Mayoral Dorado, Fernando Feliciano.
71. Mesa Jiménez, Rafael.
72. Misset Llagostera, Esperanza.
73. Mir Chust, Antonia.
74. Mompó Roca, Alfredo.
75. Montserrat Coral, José Oriol.
76. Moret García-Mauriño, Aureliano.
77. Muñiz García, Eloy.
78. Nava Fernández, Alejo.
79. Núñez Alvarez, Concepción.
80. Pablo Galilea, María del Carmen de.
81. Patricio Latasa, Alvaro.
82. Parra Castañeda, Eulalia.
83. Parra Domínguez, Alfonso.
84. Paytubí Aparicio, María Luisa.
85. Pensabena Más, Juana María.
86. Pérez García, María del Carmen.
87. Pérez Martín, Ricardo.
88. Pérez Martínez, Aurelio.
89. Pérez Palacios, Rafael.
90. Pi Belda, Rafael.
91. Polit Alabau, Ramón.
92. Pozo Lora, Manuela Rafaela.
93. Poekinos Prado, Martín.
94. Ramos Guerra, Enrique.
95. Ramos Martín de Vidales, Julián.
96. Reig Carbonell, María de las Nieves.
97. Ricarte Míguez José.
98. Ridaura Vega, Francisco.
99. Rodríguez Callejón, Damián.
100. Rodríguez Ferrer, José Luis.
101. Rodríguez Guillén, María de la Luz.
102. Roig Alcañiz, Rafael.
103. Roldán Torralba, Eduardo.
104. Roma Rafael, Enriqueta.
105. Romero Cerrato, Francisco.
106. Romero Martínez, José.
107. Ruiz Serrano, José María.
108. Sanchis Castelló, Alfonso.
109. Serrano Abellán, Miguel de los Santos.
110. Seguí Gibert, Catalina.
111. Sentís Chimenó, Gemma María.
112. Soriano García, Francisco de Asís.
113. Sospedra Puig, Agustín.
114. Torre Velasco, Purificación de la.
115. Torres García, Fernando.
116. Triás Gusó, Miguel.
117. Valdés Guillén, Manuel.
118. Valent Gibert, Antonia.
119. Valero Sánchez, Constantino.
120. Vega Gil, Víctor de la.
121. Ventó González, José.
122. Villata Genovart, Miguel.
123. Villamor Veguillas, Angel.
124. Villanueva Matute, Francisco Javier.

2.º Excluir de esta relación de admitidos, por no estar en posesión del título de Bachiller, a doña María Paz García Redondo y a doña María Antonia del Carmen Pérez Aznar, que inadvertidamente fueron incluidas en la relación provisional.

3.º Excluir definitivamente por haber presentado sus instancias fuera de plazo a los siguientes aspirantes:

Alonso Blanco Alvaro (X) (X).  
Cuesta Serrano Javier  
Fernández Martínez Agueda.  
Lequerica Gómez María del Carmen.  
Pita Merino Hispana.  
Varela Seijo, Margarita (X) (X).

4.º Excluir a los aspirantes a continuación relacionados por que no han acreditado el abono de los derechos de oposición y de formación de expediente

Bernier Delgado, María del Pilar.  
Cabeza Sierra, Juan Jesús  
García Blanco, Saturnina-Isabel.  
Isach Ibañez, Joaquín.  
López Mercader, Manuel.  
Matéu Vidal, José.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 24 de junio de 1966.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Patología y Clínica Quirúrgicas (3.ª cátedra)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 23 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de marzo siguiente) para la provisión en propiedad de la cá-

tedra de «Patología y Clínica Quirúrgicas (3.ª cátedra)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona los siguientes opositores:

Don Juan Moral Torres.  
Don Juan Voltas Baró.  
Don Santiago Tamames Escobar.  
Don José de Palacios Carvajal.  
Don Cristóbal Pera Blanco-Morales.  
Don Juan Sala de Pablo.  
Don Antonio Jiménez Cisneros.  
Don José Ojeda Gil.  
Don Manuel González González.  
Don Ramón Trías Rubiés.  
Don Dámaso Sánchez de Vega.  
Don Jesús Barco Gracia.  
Don Francisco Vidal Barraquer.  
Don Joaquín Cabot Boix.

2.º Declarar excluidos, por los motivos que se indican, los siguientes aspirantes:

Don Jesús Armando de Caldas Campaño (por no acompañar con la solicitud, que presenta incompleta, la documentación exigida).

Don Miguel Molins Benedetti (por no hacer constar el apartado c), artículo 36, de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado).

Don Francisco París Roméu (por no acompañar el resguardo de haber abonado los derechos de examen).

Don Ignacio Arcelus Imaz (por presentar incompleto el certificado de función docente).

Don Felipe Garrido García (por no acompañar el trabajo científico exigido y por presentar incompleto el certificado docente).

Don Adolfo Núñez Puertas (por no hacer constar en la solicitud el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado).

Don José Luis Barros Malvar (por no presentar completo e. certificado de función docente y por no detallar en la instancia el número cuarto, apartado d), del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria).

Don Carmelo Gil Turner (por no hacer constar en la instancia el apartado c) del artículo 36 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado).

Don Fernando Gómez-Ferrer Bayo (por no acompañar el recibo justificativo del pago de los derechos de examen).

Don Alfredo de Federico Antras (por el mismo motivo que el anterior).

Don José Benito García Bengoechea (por no acompañar los recibos justificativos de los pagos de los derechos de examen y de formación de expediente).

Don Tomás Charlo Dupont (por el mismo motivo que el anterior).

3.º Los aspirantes excluidos, que figuran en el número segundo de la presente Resolución, podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio en el plazo de quince días (Sección de Universidades), a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo de Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 1495/1966, de 15 de junio, por el que se concede el Collar de la Orden del Mérito Civil a Su Majestad Faisal Ibn Abdul Aziz, Rey de Arabia Saudita.*

Queriendo dar una muestra de Mi aprecio a Su Majestad Faisal Ibn Abdul Aziz, Rey de Arabia Saudita,

Vengo en concederle el Collar de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1496/1966, de 15 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al Señor Sheikh Mohammed Al-Nueiser.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al Señor Sheikh Mohammed Al-Nueiser,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1497/1966, de 15 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al Señor Rashad Faraon.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al Señor Rashad Faraon,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1498/1966, de 15 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a Su Alteza Real el Emir Sultán Ben Abdul Aziz.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio a Su Alteza Real el Emir Sultán Ben Abdul Aziz,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 27 de mayo de 1966 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Renuncio (Burgos).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Renuncio, como consecuencia de la fusión de este Municipio con el de Villalbilla de Burgos (Burgos),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Renuncio y su incorporación al de igual clase de Villalbilla de Burgos, el que se hará cargo de su documentación y archivo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.